



## **11 CONCURSO DE MÚSICA EN DIRECTO “LA RUA”**

La Sala “La Rua” se complace en presentar el “11 Concurso de Música en Directo” destinado a la promoción de grupos y solistas de la escena local burgalesa, dándoles la oportunidad de demostrar su talento en una sala de medio formato, que desde hace años apuesta por la música en directo.

Os animamos a participar para continuar con el nivel cultural que en los últimos años se ha alcanzado en nuestra ciudad y conseguir entre todos que éste siga creciendo.

Para todos aquellos que queráis uniros a esta iniciativa, será siempre de acuerdo a las siguientes bases:

### **BASES DEL “11 CONCURSO DE MÚSICA EN DIRECTO LA RUA”**

1. La participación conlleva obligatoriamente la aceptación y cumplimiento de todas y cada una de las Bases. No obstante, recomendamos a todos aquellos que tengan dudas sobre su cumplimiento o posible participación en el Concurso a ponerse en contacto con La Sala a través de cualquiera de sus canales a fin de solventarlas.
2. La Sala “La Rua”, no haciendo discriminación a ningún estilo de música, convoca un concurso de música libre en directo y abierto a todos los estilos, pudiéndose participar en el mismo con cualquier interpretación musical.
3. Si bien se permite cualquier interpretación musical, será IMPRESCINDIBLE ADAPTAR EL FORMATO de la actuación a la infraestructura de la sala, reservándose la organización el derecho de admisión sino se adaptara este formato.
4. Los participantes de ediciones anteriores podrán presentar su solicitud al Concurso.
5. El punto anterior será aplicable a todos los participantes, salvo a quien/quienes hayan resultado GANADORES del PRIMER PREMIO en alguna de las ediciones, que no podrán volver a participar.



6. Podrán presentarse al Concurso Solistas o Grupos. Los participantes deberán ser menores de 35 años.
7. Al menos uno de los participantes deberá residir o haber nacido en la provincia de Burgos.
8. En el caso de grupos o solistas en los que sus integrantes sean menores de edad, al menos uno deberá ser mayor de 18 años, el cual ejercerá de representante. (Esta representación también podrá ser realizada por el padre, madre o tutor legal en caso de que ningún integrante supere la mayoría de edad).
9. No se permitirá participar a ningún grupo o solista que tenga, en el momento de la inscripción, algún contrato con compañías discográficas, distribuidoras o editoriales.
10. Cada uno de los inscritos sólo podrá presentarse al Concurso bajo una única formación.
11. Las obras interpretadas serán originales, siendo requisito para la participación la autorización del autor o sociedad gestora de sus derechos si esta no fuese propia del intérprete concursante.
12. Ni el contenido de las letras ni la interpretación podrán infringir la ley, siendo de exclusiva responsabilidad el autor o autores de la misma quedando eximida la Sala La Rúa de cualquier responsabilidad que de las mismas se deriven.
13. Todas las actuaciones, así como la música de acompañamiento si procede serán en directo, no estando permitido el playback.
14. Los intérpretes que concursan en solitario podrán acompañarse de músicos fuera de concurso.
15. Los participantes serán responsables absolutos de cualquier ilegalidad en la que se incurra por el uso indebido de la propiedad intelectual.



## INSCRIPCIÓN

16. Para la inscripción, los interesados tendrán dos opciones:

**OPCIÓN A:** Presentar en la sala “La Rua”, situada en la Avenida de Los Reyes Católicos Nº 26 en Burgos:

1- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado, que podrá ser recogido en la sala La Rua hasta el 7 de Octubre de 2024, o descargado en la Web Oficial del concurso, siendo este mismo el último día de presentación de solicitudes.

2- Maqueta con al menos 2 Canciones propias (**bien SUBIENDO los Archivos a la Web Oficial del Concurso, bien mediante enlace directo donde se encuentren alojadas, o bien en Formato USB, CD...**), indicando claramente el nombre del grupo o intérprete y el nombre de las canciones.

3- Para optar al “Premio a la mejor canción” al que se asignarán 300€, la canción con la que se elija participar en el Formulario de participación **DEBERÁ INCLUIRSE** entre las canciones adjuntadas anteriormente.

4- Dossier con información sobre la banda, fotografías, cartel (si tuvieran), teléfono de contacto, correo electrónico...y todos los datos que consideren convenientes. Estos datos se incluirán también, bien sea **SUBIENDO los Archivos a la Web Oficial del Concurso, bien mediante enlace directo, o bien en Formato USB, CD...**

5- Rider técnico, también incluido de alguna de las formas mencionadas anteriormente.

6- Fotografías de los DNI's de cada uno de los miembros del grupo.

Todo ello deberá reunirse en un sobre cerrado dirigido a la atención de: X Concurso de Música en Directo “La Rua”.



**OPCIÓN B:** La Web del concurso <https://www.laruaburgos.com/concursolarua> pone a disposición de los participantes un Formulario de Inscripción On-line (Paso 1). **Una vez completado, se deberá adjuntar el resto de la información requerida en el apartado 16 (OPCIÓN A puntos de 2 a 6)** o bien de forma presencial, o a través del método de subida de Archivos disponible en La Web (**Paso 2**) o incluso mediante Correo Electrónico a la dirección:

[info@laruaburgos.com](mailto:info@laruaburgos.com)

## PREMIOS

17. Los premios para los grupos o solistas que resulten ganadores serán intransferibles y consistirán en:

### PRIMER PREMIO

- 1500€
- Concierto en el Festival SONORAMA RIBERA 2025
- Concierto en el IN FESTIVAL 2025
- Grabación en estudio de 2 Canciones

### SEGUNDO PREMIO

- 800 €
- Grabación en Estudio de una canción

### PREMIO ESPECIAL A LA MEJOR CANCIÓN ORIGINAL

- 300 €
- Grabación en estudio de la misma



Al resto de grupos o solistas participantes se les realizará la **promoción** correspondiente de cada uno de sus conciertos y los enlaces a las plataformas online del grupo, así como la publicación de las Fotos del día del Concierto.

La organización podrá incluir nuevos Premios al Concurso si se confirmaran durante la celebración del mismo.

## ACTUACIONES

18. Todas las actuaciones serán de entrada libre y gratuita.

19. La Sala “La Rua” dispone de equipo propio para cada una de las actuaciones, así como de Técnico de Sonido, que se pondrán a disposición de los participantes.

20. El grupo o solista que no cumpliera los requisitos fijados por la organización respecto a fechas, horas, duración...de las actuaciones y pruebas de sonido, o cualquiera de las bases establecidas, será automáticamente descalificado del Concurso.

21. El concurso constará de tres fases:

-En la *primera fase* se procederá a la selección y posterior comunicación (por parte del jurado), de los grupos o solistas que actuarán en directo en la sala “La Rua” a través de las maquetas presentadas por cada uno de ellos.

-En la *segunda fase*, se comunicará a los grupos o solistas seleccionados, la fecha de su actuación en la sala “La Rua” para concurso. El día y hora en el que se fijan estas actuaciones será un Jueves entre los meses de Octubre de 2024 y Abril de 2025 a las 21.00 horas. Por otro lado también se informará de la hora de la prueba de sonido, que coincidirá con la Fecha de Actuación y se realizará en La Sala a las 14.00 horas.

Dicha actuación deberá reunir los siguientes requisitos:

- . Duración mínima de 40 minutos, no habiendo restricciones respecto a la duración máxima, pero que se acordará previamente.
- . Ajustarse al Rider proporcionado en la Inscripción.



-En la *tercera* y definitiva fase, se darán a conocer los ganadores del Concurso a través de una Fiesta final que reunirá a todos los Grupos o solistas participantes y contará con la actuación de un Grupo o artista por determinar.

## JURADO Y PUNTUACIONES

22. El Jurado estará compuesto por profesionales o personas relacionadas con el mundo de la música, Ganadores de anteriores Ediciones del Concurso, así como 2 representantes de la propia Sala, el Técnico de sonido de La Sala y el Director del Concurso, que presenciarán todas y cada una de las actuaciones, siendo los encargados de puntuar cada uno de los apartados que a continuación se detallan, para decidir el ganador final del concurso:

- Interpretación musical y vocal (30%)
- Puesta en escena (10%)
- Originalidad (10%)
- Asistencia de público (10%)
- Ejecución (10%)
- Creación artística (10%)
- Voto del público en redes sociales (10%)
- Organización (De acuerdo a las instrucciones proporcionadas: horarios, indicaciones...)  
(10%)

*\*La interpretación de versiones u obras no originales del grupo, si bien ESTÁ PERMITIDA bajo los términos descritos anteriormente, NO SERÁ VALORADA por el jurado a la hora de emitir un veredicto.*

23. El Premio especial a la MEJOR CANCIÓN ORIGINAL será valorado a partes iguales por los votos del Jurado y el público (50% cada una de las partes).

Aquellos concursantes que participen en este Premio Especial, permitirán a la organización poner a disposición del público la canción seleccionada por el propio grupo o solista, a través de las plataformas del Concurso, con el fin de que sea votada.



Creación artística, originalidad, interpretación y composición y votos del público serán los apartados a valorar para determinar la canción original ganadora.

## ANEXO

24. La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de estas bases o de añadir nuevas si así lo estimara oportuno. En cualquier caso, la organización se compromete a comunicar estos hechos a los grupos o solistas participantes si se dieran.

25. La gestión y pago de los derechos de autor a la Sociedad General de Autores, si se diese el caso, correrán a cargo de cada grupo o solista.

26. La información facilitada a la organización debe ser veraz y la participación conlleva la certificación de la no existencia de ninguna ilegalidad derivada del uso indebido de la propiedad intelectual o de cualquier posible infracción de la ley derivada de la interpretación o el contenido de sus letras. Los participantes velan personalmente por sus derechos de carácter personal y patrimonial que le atribuyen la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de su propia obra sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

27. Los participantes permitirán a la Sala La Rúa, el uso de las Fotografías, Carteles Promocionales, Canciones, Biografía, vídeos... cedidos por los participantes o realizados en la Sala, para la promoción de sus actuaciones semanales en caso de ser seleccionados. Esta promoción del material de los participantes se llevará a cabo a través de Redes Sociales, Prensa Escrita, Radio y en la propia sala "La Rúa", con la reproducción del contenido audiovisual aportado para su promoción y visibilidad.

28. La participación en este Concurso es totalmente voluntaria, no estableciéndose ninguna contraprestación material o económica.